

III. Informe de la Deuda Pública

III.I Deuda Pública de Largo Plazo

La Deuda Pública de largo plazo al cierre del segundo trimestre de 2025 presentó un saldo de 8,982.1 mdp. Por su parte, la Deuda Pública con fuente de pago de capital en el Bono Cupón Cero adquirido en 2013 con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad presenta un saldo de 306.9 mdp.

Deuda Pública Al 30 de junio de 2025 (Millones)	
Institución bancaria	Monto
Total Deuda Pública	8,982.1
Banco Nacional de México, S.A. por 2,620 mdp ¹	2,459.3
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 800 mdp ²	756.5
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,200 mdp ²	1,135.1
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,420 mdp ²	1,305.6
BBVA México, S.A. por 1,735 mdp ³	1,700.8
BBVA México, S.A. por 1,765 mdp ⁴	1,624.8
Total Deuda Pública con Garantía del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad	306.9
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE) ⁵	306.9

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas e informe Banobras respecto del valor acumulado del Bono Cupón Cero con fuente de pago del Crédito PROFISE.

Notas:

¹ Corresponde a las disposiciones del contrato de crédito simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, por un monto total de hasta \$2,620,000,000.00 pesos, autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 98/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de julio de 2019.

² Con base en la autorización legislativa contenida en el art. 5° de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, expedida por el Decreto No. 156/2019, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de diciembre de 2019, se realizó el refinanciamiento de los créditos contratados por administraciones anteriores, a través de los contratos de crédito simple celebrados con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de fecha 30 de septiembre de 2020 por un monto de hasta \$800,000,000.00, \$1,200,000,000.00 y \$1,420,399,382.97 pesos.

³ Financiamiento celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México por un monto total de hasta \$1,735,000,000.00 pesos, autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 526/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 30 de junio de 2022.

⁴ El saldo corresponde a la disposición del Financiamiento celebrado con BBVA México, para el Proyecto "Ampliación Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias", con base en la autorización legislativa expedida por el Decreto No. 638/2023 publicado en el Diario Oficial del

Gobierno del Estado de Yucatán el 15 de junio de 2023.

⁵ El Crédito PROFISE se contrató el 8 de abril de 2013 en ejercicio del Decreto número 37 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 25 de enero de 2013. El saldo de este financiamiento se cubrirá a su término con los recursos del Bono Cupón Cero adquirido con apoyo federal y que el Fideicomiso “Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad” transfiera a Banobras, en el marco del Programa de Financiamiento para Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE). El valor acumulado del Bono Cupón Cero al cierre del trimestre es de 149.8 mdp.

Actualmente, la estructura de los créditos bancarios que integran la Deuda Pública de largo plazo cuentan con la calificación crediticia más alta en la escala local (AAA), esto significa que ofrece gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda y representa el mínimo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos, lo que permite el acceso a las mejores tasas de interés pactadas.

III.1.1 Variación del saldo de la Deuda Pública

Durante el período que se reporta se amortizaron los financiamientos que integran la deuda pública de conformidad con el calendario de amortización pactado.

III.1.2 Costo Financiero de la Deuda Pública

Para atender las amortizaciones de la deuda de largo plazo el Gobierno del Estado efectuó erogaciones con corte al segundo trimestre de 2025 por 68.1 mdp acorde al calendario de amortización pactado y 457.7 mdp por concepto de intereses, costos por coberturas y gastos de la deuda.

De igual manera, se devengaron recursos por la cantidad de 10.7 mdp por los intereses y gastos del Crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE).

III.1.3 Garantías otorgadas a la Deuda Pública por el Gobierno Estatal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se informa que para el pago de obligaciones que constituyen Deuda Pública Directa mediante la afectación del porcentaje suficiente y necesario de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado de Yucatán, actualmente el Estado cuenta con dos Fideicomisos de Garantía y Fuente de Pago que tienen afectado el 54.07% del Fondo General de Participaciones correspondiente a los créditos vigentes a la fecha.

III.II Deuda Pública Indirecta (Avalada)

Desde marzo de 2014 el Estado no tiene obligaciones que correspondan a Deuda Pública Indirecta.

III.III Calificadoras

Las calificadoras Fitch Ratings, Moody's Local y HR Ratings actualizaron la calificación crediticia del estado.

El 19 de marzo de 2025, HR Ratings determinó subir la calificación del Estado de Yucatán de HR AA a HR AA+ y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable, el alza en la calificación obedece a que, al cierre del 2024, se registró una menor disposición de financiamiento de largo plazo que el estimado, así como la liquidación de la deuda de corto plazo del Estado. Respecto a los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG), estos se encuentran evaluados como superiores, ya que Yucatán destaca como la entidad federativa más segura a nivel nacional y supera los estándares de generación y transparencia de información financiera.

Fitch Ratings, por su parte, ratificó la calificación del estado de Yucatán el 14 de mayo de 2025 en 'AA- (mex)', la perspectiva es Estable. La ratificación de la calificación refleja una comparación favorable respecto a pares calificados en AA-(mex) producto de un dinamismo favorable en la recaudación de ingresos propios y una liquidez adecuada. La calificadora destaca los esfuerzos de recaudación de ingresos propios que, junto con el dinamismo económico local, han permitido aumentar la recaudación de ingresos propios significativamente.

En el mismo sentido, el 15 de mayo de 2025, Moody's Local ratificó la calificación del Estado de Yucatán en AA- con perspectiva a estable, esta calificación refleja buenas prácticas de administración y ejecución del presupuesto que han permitido registrar un fortalecimiento sostenido en la posición de liquidez, un nivel moderado de endeudamiento y sin dependencia de financiamientos de corto plazo, así como un fortalecimiento de los ingresos propios. La calificadora también destaca el crecimiento de los ingresos propios, como resultado de una política fiscal proactiva; así como el desarrollo económico que contribuye a la fortaleza crediticia del estado.

III.IV Obligaciones de corto plazo

Durante el periodo que se informa, no se tienen obligaciones a corto plazo vigentes.

III.V Obligaciones diferentes de financiamientos

Proyectos para la Prestación de Servicios.

Respecto al Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) para el Gran Museo del Mundo Maya, durante el período que se informa y derivado del Convenio de Transacción y Terminación por Cesación de Efectos del Contrato PPS, con corte al segundo trimestre se ejercieron recursos por 123.3 mdp.